

# Sacerdotes se dirigen a la CPDH

Quince sacerdotes de la Arquidiócesis de Managua entregaron hoy un documento a la Comisión Permanente de Derechos Humanos para exponer hechos sucedidos a la Iglesia y a los cristianos en su forma personal, "que son claras violaciones a los principios contenidos en la declaración Universal de los Derechos Humanos.

Después de mencionar los dos últimos hechos que violan la libertad religiosa en el país, los sacerdotes de la Arquidiócesis, encabezados por el Obispo Auxiliar Bosco Vivas, dicen reafirmar las enseñanzas del Concilio Vaticano II, por medio del cual se declara la libertad religiosa a la cual tienen derecho todos los hombres.

Los quince sacerdotes firmantes de la carta presentada a la CPDH, dicen reconocer la humanitaria labor que realiza la Comisión por los Derechos Humanos:

## DOCUMENTO

Dra. Martha Patricia Baldonado  
Coordinadora de la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH)  
Managua, Nicaragua

Nosotros los abajo firmantes sacerdotes de la Arquidiócesis de Managua, realizando trabajos pastorales en distintos sectores de Managua y Masaya, reconociendo la humanitaria y valiosa labor que realiza la Comisión por los Derechos Humanos, nos dirigimos a Uds. para exponer los siguientes hechos que son claras violaciones a los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en especial de los contenidos en los Art. 3, 7, 9, 11, 12, 13, 18, 19 y 20.

## ENUMERACION DE HECHOS

1. El domingo 9 de octubre, realizamos la II Peregrinación del Año Santo que salió de la Iglesia Fátima de la Colonia Centroamérica hasta la Iglesia de Santo Domingo (Sierritas) con motivación estrictamente religiosa:

a) Durante el trayecto

fuimos provocados por grupos infiltrados de clara tendencia pro-gubernamental.

b) Mientras se celebraba la misa en el costado sur-este de la Iglesia de Las Sierritas, los CDS colocaron parlantes a todo volumen con música para acallar la proclamación de la palabra de Dios, y estorbar el culto eucarístico.

c) Al final de la Misa el grupo provocador antes mencionado agredió físicamente y de palabras a algunas personas asistentes.

d) La agresión fue tal que hasta realizaron un disparo con arma de fuego en contra de un católico que se movilizaba en su vehículo motorizado.

e) De regreso en el templo en la Col. Centroamérica un grupo de las "Organizaciones de Masas" y de ciertas "Comunidades de Bases" se dedicaron a hostigar y a golpear a garrotazos a jóvenes católicos, y dañaron un vehículo.

La policía fue informada de las agresiones pero no llegaron al lugar de los hechos.

2. El lunes 10 y martes 11 en altas horas de la noche miembros de la policía sandinista, y de la Seguridad del Estado procedieron a detener a algunos católicos participantes en la peregrinación del domingo, los acusaron de tomar parte en actos contrarrevolucionarios. Después de largos y maliciosos interrogatorios fueron obligados a firmar un documento en el que aceptaban haber participado en actos contrarrevolucionarios y se comprometían a no volver a participar en actos religiosos. Esto era condición para dejarlos en libertad.

Tenemos datos de 6 casos ocurridos en los comandos de la policía de Bello Horizonte, Col. Centroamérica y Mons. Lezcano (omitimos sus nombres para evitar represalias a los involucrados).

3. El 13 de octubre en la Iglesia de Fátima de la Col. Centroamérica una pandilla fuertemente armada a punta de garrotes impidió la reali-

zación de las actividades religiosas programadas para esa fecha. Ese mismo día por la noche y en los alrededores de dicha Iglesia fueron agredidos unos jóvenes católicos. Además pintaron las paredes de la Iglesia con letreros alusivos al SMP y contra la fe católica.

4. Se dan casos de sacerdotes vigilados, perseguidos por carros sospechosos y en algunos casos intentos de desprestigiar la honra y la buena fama de los mismos.

5. Se han hecho por los diferentes medios de comunicación acusaciones contra la persona del Señor Arzobispo de Managua, Mons. Miguel Obando, de ser director de actividades contrarrevolucionarias; esta acusación ha motivado que algunas personas, con claras motivaciones políticas, expresen su deseo de asesinar al señor Arzobispo.

De hecho ya ha sido agredido físicamente en varias ocasiones y de diversas maneras.

6. Miembros del gobierno y del FSLN en discursos públicos clasifican a los cristianos en "buenos cristianos" y "falsos cristianos" siendo esto una manera más de la ingerencia arbitraria en contra de la conciencia y de las instituciones religiosas, especialmente contra la Iglesia Católica.

7. Férrea y estricta censura contra Radio Católica, mutilando el Magisterio de la Iglesia y prohibiendo la transmisión en vivo de la Santa Misa.

Hacemos nuestro el considerando segundo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que literalmente dice: "Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los Derechos Humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfrutan de la libertad de

palabras y de la libertad de creencias".

Al hacer de su conocimiento lo anterior reafirmamos las enseñanzas del Concilio Vaticano II: "este Concilio Vaticano declara que la persona humana tiene derecho a la libertad religiosa. Esta libertad consiste en que todos los hombres deben de estar inmunes de coacción, tanto de personas particulares como grupos sociales y de cualquier potestad humana y ello de tal manera que en materia religiosa ni se obligue a nadie a obrar contra su conciencia ni se le impida que actúe conforme a ella en privado y en público, sólo o asociados con otros, dentro de los límites debidos. Declara además, que el derecho a la libertad religiosa se funda realmente en la dignidad misma de la persona humana". (Cf. Dignitatis Humanae No. 2).

La promoción y defensa del derecho a la libertad religiosa concierne a todos los ciudadanos, como a los grupos sociales y a la Iglesia.

Afectísimos en Cristo.

Sacerdotes de la Arquidiócesis de Managua.

Mons. Bosco Vivas, Mons. Bismarck Carballo, P. Luis Amado Peña, P. Allan Delgado, P. Uriel Reyes, P. Eddy Montenegro, P. Xavier Amador, P. Enrique Herrera O.F.M., P. José Luis Montoya, P. José Luis Ibarra, P. Rafael Vindell O.C.D., P. Ariel Ortega Sch. P., Antonio Barrios, O.C.D., P. Silvio Fonseca, Roberto Vázquez O.C.D.,

## Trasladan a prisioneros a El Chipote

Familiares de los prisioneros de la Cárcel Modelo denunciaron que los reclusos ubicados en la planta alta de la galería número tres fueron trasladados a las cárceles de El Chipote.

Tal aseveración se conoció a través de familiares de prisioneros que trabajan y quienes durante la visita de este último fin de semana les enteraron de los traslados que se estaban produciendo.

Familiares de los prisioneros aseguraron haber presenciado durante su estancia en la Cárcel Modelo, cómo militares quemaban las pertenencias de los prisioneros trasladados.

Según se supone, el traslado del total de los reclusos de la planta alta de la galería tres puede tener alguna implicancia con la fuga de cinco reos ocurrida recientemente de la galería tres de ese mismo penal.

Censurado en LA PRENSA el 25 - 10 - 83